

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020

De manera virtual —por causa de la emergencia nacional debido al COVID-19—, siendo las 10:00 horas del veintinueve de diciembre del año dos mil veinte, mediante el uso de la herramienta tecnológica *GOOGLE MEET* con código de sala <http://meet.google.com/nsg-vzrc-gim>, desde sus domicilios cada uno de los integrantes del consejo universitario participaron de la sesión virtual extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del señor rector Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, con la asistencia de la vicerrectora académica Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar; vicerrectora administrativa Dra. María Antonieta Olivares Torre; la vicerrectora de investigación Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles; el decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga; el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Juan Carlos Valencia Martínez; el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Dr. José Daniel Paliza Pérez; la decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades Mg. Herminia Callo Sánchez; la decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca; el director de la Escuela de Posgrado Dr. Fortunato Endara Mamani; el director de Promoción del Deporte Mg. Ricardo Fernández Lorenzo; el asesor legal abogado Manuel Marco Fernández García; el secretario general Dr. José Hildebrando Díaz Torres y, el apoyo administrativo del abogada Kathia Irina Bustinza Mamani.

I. LISTA:

El secretario general procede a llamar lista de manera virtual a los miembros del honorable consejo universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

El secretario general solicita al pleno del Consejo Universitario se dispense de la lectura del acta, petición que es acogida favorablemente por el colegiado.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. Comunica acuerdo de Consejo Universitario.
Oficio N° 439- 2020-OAJ-UAC/COVID 19.

Pasa a la orden del día

2. Solicita designación como encargada de la Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible a la Mg. Susana Mollepaza Ugarte (tiempo completo) semestre 2021-I – Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.
Oficio N° 574-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.

Pasa a la orden del día

3. Remite expediente denegado de beca por orfandad de la estudiante Yurema Ccorimanya Rimache.
Oficio N° 185-2020-VRAD-COVID-19-UAC.

Pasa a la orden del día

4. Remite resoluciones de designación de directores encargados de escuelas profesionales, Coordinadora de Tutoría, Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para su ratificación por Consejo Universitario.
Oficio N° 451-2020-DFIA-UAC.

Pasa a la orden del día

5. Pronunciamiento N° 007-2020-II-TH- UAC, en el procedimiento de investigación disciplinaria seguido al Sr. PEDRO ANDRE ABANTO CASTELO, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la UAC.
Oficio N°027-2020-II-TH-UAC

Pasa a la orden del día

6. Informe Final N° 001-2020-II-TH-UAC, en el procedimiento de investigación disciplinaria seguida a la estudiante SHIRLIZ MEZA ARCOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UAC.
Oficio N°026-2020-II-TH-UAC

Pasa a la orden del día

7. Sobre Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Oficio N° 608-2020-DD-UAC.

Pasa a la orden del día

8. Eleva Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Andina del Cusco para el año 2021.

Pasa a la orden del día

9. Solicita aprobar el proponer a la Asamblea Universitaria la modificatoria del inciso h) de la Séptima Disposición Complementaria del Estatuto en la forma requerida por SUNEDU, modificación del Estatuto.
OFICIO N° 584-2020-VRAC (COVID-19)-UAC

Pasa a la orden del día

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta del TUPA y el Tarifario 2021 de la Universidad Andina del Cusco

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA y el Tarifario año 2021 de la Universidad Andina del Cusco.

2. Propuesta de Plan Operativo Institucional 2021 y Presupuesto 2021 de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL del año 2021 de la Universidad Andina del Cusco y, ENCOMENDAR al Vice-Rectorado Administrativo y a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, implementen las acciones necesarias para su ejecución de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Institución.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el Presupuesto Institucional 2021 de la Universidad Andina del Cusco, cuyos ingresos y egresos debidamente balanceados ascienden a la suma de S/ 173,928,496, los mismos que están compuestos por ingresos propios netos por S/ 172,117,381 que incluye el saldo de Caja y Bancos por 33 000 000 al 31/12/2020 e ingresos por encargo (Fondecyt) por S/ 1,811,115; y los egresos están compuestos, por gastos operativos por S/ 141,366,265, inversiones por S/ 30,182,688 y otros egresos por S/ 2,379,543.

3. Aprobación de Convenios de los sindicatos SUDUAC y SITUAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad:

- PRORROGAR el Convenio Colectivo aprobado mediante Resolución N° CU-046-2020 UAC de fecha 21 de febrero de 2020, suscrito entre la Universidad Andina del Cusco y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Andina del Cusco SITUAC, para el nuevo periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 diciembre de 2021 en todos sus extremos que consta de cuarenta y cinco (45) artículos.
- PRORROGAR el Convenio Colectivo aprobado mediante Resolución N° CU-045-202-UAC de fecha 21 de febrero de 2020 suscrito entre la Universidad Andina del Cusco y el Sindicato Único de Docentes de la Universidad Andina del Cusco – SUDUAC, para el nuevo periodo comprendido entre el 1 enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 en

todos sus extremos que consta de sesenta y cuatro (64) artículos.

4. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos del Cusco. Oficios N° 581, 582, 583, 585, 586, 587 y 590-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos que a continuación se detallan:

Oficio N° 581-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	TAPIA MORON DANIELA ESTHEFANY	ARQUITECTURA
2	ARQQUE GARCIA LIZARDO	INGENIERIA INDUSTRIAL
3	AVILA DAVILA DIEGO MAURICIO	INGENIERIA INDUSTRIAL
4	CARRASCO ORTIZ DYANA PAOLA	INGENIERIA INDUSTRIAL
5	HUALLPA AYACHO IVAN	INGENIERIA INDUSTRIAL
6	HUANACO ROMERO ZUL MARYOLY	INGENIERIA INDUSTRIAL
7	MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI	INGENIERIA INDUSTRIAL
8	MUÑOZ LEON WENCCI JOEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
9	PAUCCAR CARRILLO JHEFERSON ALAIN	INGENIERIA INDUSTRIAL
10	PONCE DE LEON MOSCOSO ANA GABRIEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
11	YABARRENA VALDIVIA CLARIBEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
12	CONZA QUISPE JUNIOR	INGENIERIA DE SISTEMAS
13	PEÑA PALOMINO OLGER WALDIR	INGENIERIA DE SISTEMAS
14	AGUILAR YAURI ALEXANDER RAMIRO	INGENIERIA CIVIL
15	ALFARO AUCCA JAFET JESUS	INGENIERIA CIVIL
16	ALLER QUISPE RAUL ALEXANDER	INGENIERIA CIVIL
17	BOZA GOMEZ SHEYLA	INGENIERIA CIVIL
18	FLORES NOALCCA RUTH YESENIA	INGENIERIA CIVIL
19	GAMARRA MORVELI RODRIGO	INGENIERIA CIVIL
20	GAMARRA VIVANCO DIMAS RAFAEL	INGENIERIA CIVIL

21	HUAMANI GUISADO FREDD WILLIAM	INGENIERIA CIVIL
22	JALIXTO CONDORI MONICA LUCERO	INGENIERIA CIVIL
23	MARQUEZ RODRIGUEZ EDGARD ADISSON	INGENIERIA CIVIL
24	MONRROY ALVAREZ HAROLD	INGENIERIA CIVIL
25	MONTAÑEZ HUILLCA BILL OSCAR	INGENIERIA CIVIL
26	PUCUHUANCA PUMALLICA DENNIS JOSUE	INGENIERIA CIVIL
27	RICALDE COTOHUANCA SMITH STIWARTE	INGENIERIA CIVIL
28	SOTO HUALLPA EDSON RODRIGO	INGENIERIA CIVIL
29	SULLCA ESTRADA AURIA GABRIELA	INGENIERIA CIVIL
30	TISOC GUDIEL KEVIN JHONATAN	INGENIERIA CIVIL
31	VALENZUELA CARBAJAL ALCIDES	INGENIERIA CIVIL
32	ZAMALLOA CANDIA RODRIGO	INGENIERIA CIVIL

Oficio N° 582-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CORI MARTINEZ LINDA NATALY	DERECHO
2	FELIX GUZMAN LUZ GABRIELA	DERECHO
3	GUZMAN DELGADO MELANNY	DERECHO
4	ROMAN BACA CELINA ANDREA	DERECHO
5	SANCHEZ SUCLLI WENDY ROSARIO	DERECHO
6	HUARAYA MOSCOSO BORIS	DERECHO
7	VALDIVIA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	DERECHO
8	YAPURA SEQUEIROS LISSETT	DERECHO
9	FARFAN CORAL GIANELLA ALEXANDRA	DERECHO

Oficio N° 583-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CACERES JORDAN KEYKLYN LILIBETH	ADMINISTRACION
2	HUALLPA SURCO RENATO	ADMINISTRACION
3	MAR CACERES YULYSA	ADMINISTRACION
4	RIMAIHUAMAN TINTA SIANI	ADMINISTRACION
5	TITO CACERES ARACELIZ ABIGAEL	ADMINISTRACION
6	UCHUPE HUAYLLASI MARIBEL	ADMINISTRACION
7	ABARCA TUNQUI CLARA LUZ	CONTABILIDAD
8	ANDIA SULLCACCORI CHERRY CAYTLIN	CONTABILIDAD
9	CHOQUE PAZ KARIM STEFANI	CONTABILIDAD
10	CHUQUITARQUI RAMOS YESSENIA YULIET	CONTABILIDAD
11	CONTRERAS MENDOZA RUTH MARY	CONTABILIDAD
12	HUIZACAYNA ARISACA ROSALI MILAGRO	CONTABILIDAD
13	LIZARRAGA PAUCARMAYTA JAROL	CONTABILIDAD
14	LLAMOCA ALVAREZ SHEILA YUSSELY	CONTABILIDAD
15	QUISPE AYALA JOSEPH ANTONY	CONTABILIDAD
16	RIVERA BACA MANUEL	CONTABILIDAD
17	SECCA CHECCA JENNY	CONTABILIDAD
18	TTITO CORILLA MILAGROS	CONTABILIDAD
19	VARGAS SOTO VICTOR YONATAN	CONTABILIDAD
20	ZAMBRANO CAHUATA LIZ GABRIELA	CONTABILIDAD
21	AYQUIPA ROJAS GIOMAR BERTHIN	ECONOMIA
22	BOCANGEL PUCLLA VIOLETA CAROLINA	ECONOMIA
23	CARDENAS VILLAFUERTE CRYSTHEL FILOMENA	ECONOMIA
24	CARREÑO ARRIOLA KUCULY BETSY	ECONOMIA
25	CASTILLO LUDEÑA WALTER ERICK	ECONOMIA
26	CONDORI YAÑEZ VICTOR RONALDINHO	ECONOMIA
27	FLOREZ ZELA CARLA	ECONOMIA
28	LAURA CUADROS JOHAN	ECONOMIA
29	MARTINEZ CARLIN CARMEN KATYUSCA	ECONOMIA
30	OCHOA YUPANQUI ROMMEL	ECONOMIA
31	PINEDO ESCALANTE JESUS NELSON	ECONOMIA

32	PINTO MOSCOSO CESAR GONZALO	ECONOMIA
33	QUISPE CHAVEZ ANYELY SHOLAMS	ECONOMIA
34	SALGUERON SANTOS MARTIN	ECONOMIA
35	YUCRA VARGAS ALEX RODRIGO	ECONOMIA

Oficio N° 585-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTE DE MAESTRIA

<i>N°</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRES</i>	<i>Programa</i>
1	PALOMINO OQUENDO WALTER VICENTE	MAESTRIA EN ADMINISTRACION

Oficio N° 586-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

<i>N°</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRES</i>	<i>E.P</i>
1	VALDIVIA TENORIO PAOLA	DERECHO
2	JARA VARGAS PALOMA LUCIA	DERECHO
3	PINARES MAMANI RUTH MERY	DERECHO
4	FERNANDEZ BACA CCAHUANA SUSAN LIZ	DERECHO
5	LIPA SARAVIA JORGE GIONELD	DERECHO
6	PALOMINO QUINTANA MARIA DEL PILAR	DERECHO

Oficio N° 587-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

<i>N°</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRES</i>	<i>E.P</i>
1	CARPIO BARBACHAN DIANA	DERECHO
2	SAYHUA NUÑEZ YIRKA JOSEFINA	DERECHO

Oficio N° 590-2020-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

<i>N°</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRES</i>	<i>E.P</i>
-----------	----------------------------	------------

1	ASTETE DIAZ CRISTHIAN JONATAN	DERECHO
2	CALVO CASTRO BRENDA OSHI	DERECHO
3	HUILLCA SULLCA LUCERO	DERECHO
4	LLAVILLA CASTELLANO VANESSA CRISTINA	DERECHO
5	LOVATON AGUILAR JENNIFER MANOLI	DERECHO
6	QUISPE ARREDONDO LADY ALEXANDRA	DERECHO
7	SANTOS ESCALANTE SHILEEM	DERECHO
8	TORRES ACHAHUANCO STEFANY	DERECHO
9	VALLE ZARATE YORDAN ISMARK	DERECHO
10	HERRERA TROCONES DARWIN CLINTON	DERECHO

DOCUMENTO QUE VIENEN POR DESPACHO

1. Comunica acuerdo de Consejo Universitario. Oficio N° 439- 2020-OAJ-UAC/COVID 19.

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» through a text message of the chat of the technological tool Google meet, it is agreed by unanimity to **DECLARAR** concluded the administrative procedure and, consequently **ARCHIVAR** all the acts in the disciplinary investigation procedure opened through Resolution N° 040-CU-2016-UAC to Lilibeth Yomira Valle Aragon, former student of the School of Law of the Quillabamba Branch of the UAC, for the subtraction of the subject and on merit that it does not count nor will it count on the condition of student since at the date it has the quality of graduate, so it is not possible to investigate or sanction any.

2. Solicita designación como encargada de la Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible a la Mg. Susana Mollepaza Ugarte (tiempo completo) semestre 2021-I – Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria. Oficio N° 574-2020-VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» through a text message of the chat of the technological tool Google meet, it is agreed by unanimity to **DESIGNAR** as in charge of the Unit of Cooperation for Sustainable Development of the Direction of Social Responsibility and University Extension of the Universidad Andina del Cusco to the Mg. SUSANA MOLLEPAZA UGARTE, teacher contracted from the Academic Department of Human Medicine, for a full-time position of 40 hours for the academic semester 2021-I, under the details of the activities to be carried out.

NOMBRE DE LA DOCENTE	FUNCIONES A DESARROLLAR EN LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA
<p>Mg. Susana Molleapaza Ugarte</p> <p>Departamento Académico de Medicina Humana</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Ejecutar las políticas y normas que correspondan al ámbito funcional de su competencia. b) Participar en la formulación y evaluación del Plan Operativo y Presupuesto de la Dirección, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones establecidas. c) Promover la realización de eventos educativos, foros y actividades académicas en general, relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. d) Promover la participación directa de los estudiantes en materia de promoción y fomento del desarrollo sostenible, protección y conservación del medio ambiente, fortalecimiento de la gestión ambiental satisfactoria, oportuna y resguardo de los derechos ambientales de la región. e) Construir las comisiones ambientales de las diferentes Escuelas Profesionales de la Sede Central y Filiales. f) Promover el fomento del desarrollo en coordinación con instituciones públicas y privadas de la región. g) Difundir, ejecutar, actualizar y defender los objetivos y lineamientos que establece la política ambiental de la Universidad. h) Coordinar y establecer vínculos de cooperación con investigadores y entidades nacionales e internacionales, que financian o trabajan en proyectos para el desarrollo sostenible de la región. i) Proponer nuevos programas de servicio social que puedan incorporarse y ser la currícula de las escuelas profesionales. j) Promover debates sobre desarrollo sostenible y medio ambiente, así como la preservación de la herencia cultural, en el ámbito universitario local. k) Convocar y organizar programas de voluntariado con los estudiantes y/o docentes de la Universidad, para atender las necesidades latentes que afectan a la población local y regional menos favorecida del Cusco. 	<p>20 hrs. lectivas</p> <p>20 hrs (DIRSEU- Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible)</p> <p>TOTAL 40 HRS</p>

	l) Desempeñar las demás funciones afines que le asigne el Director de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, en el ámbito de su competencia.	
--	---	--

**3. Remite expediente denegado de beca por orfandad de la estudiante Yurema Ccorimanya Rimache.
Oficio N° 185-2020-VRAD-COVID-19-UAC.**

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» via text message on the Google Meet tool, it is agreed by majority of votes to **DECLARAR IMPROCEDENTE** the application for a full scholarship for orphanhood petitioned by **YUREMA CCORIMANYA RIMACHE**, with code 016120040C, student of the School of Professional Accounting of the Filial de Sicuani of the UAC, in merit of having presented his application extemporaneously.

**4. Remite resoluciones de designación de directores encargados de escuelas profesionales, Coordinadora de Tutoría, Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para su ratificación por Consejo Universitario.
Oficio N° 451-2020-DFIA-UAC.**

Se trató en anterior sesión de Consejo Universitario de fecha 22 de diciembre de 2020

**5. Pronunciamiento N° 007-2020-II-TH- UAC, en el procedimiento de investigación disciplinaria seguido al Sr. PEDRO ANDRE ABANTO CASTELO, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la UAC.
Oficio N°027-2020-II-TH-UAC**

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» via text message on the Google Meet tool, it is agreed by unanimity to **DAR** support and defend the written «Desistimiento de queja» presented by **Ayling Valentina Yábar Matamoros**, student of the School of Professional Economics of the UAC, against the complaint for supposed acts of threats and psychological aggressions interposed against **Pedro André Abanto Castelo**, student of the School of Professional Law of the UAC, **DECLARAR** concluded the administrative procedure for desistance interposed by **Ayling Valentina Yábar Matamoros**, student of the School of Professional Economics of the UAC and, for consequent **ARCHIVAR** all the acts in the disciplinary investigation procedure opened to **Pedro André Abanto Castelo**, student of the School of Professional Law of the UAC, through Resolution N° 432-CU-2020-UAC of date 02 of December 2020.

6. Informe Final N° 001-2020-II-TH-UAC, en el procedimiento de investigación disciplinaria seguida a la estudiante SHIRLIZ MEZA ARCOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UAC.

Oficio N°026-2020-II-TH-UAC

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acuerdan enviar el expediente de la estudiante SHIRLIZ MEZA ARCOS a Asesoría Jurídica para que emita su dictamen legal.

7. Sobre Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

Oficio N° 608-2020-DD-UAC.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acuerdan DERIVAR a Asesoría Jurídica a fin de que previa evaluación efectúen su opinión legal, ello considerando que el Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga a la fecha viene desempeñándose como Director del Departamento Académico de Derecho, en ese sentido es necesario el pronunciamiento de Asesoría Jurídica respecto a la existencia de alguna incompatibilidad.

8. Eleva Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Andina del Cusco para el año 2021.

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» through a text message of the chat of the technological tool Google meet, it is agreed by unanimity to APPROVE the Annual Plan of Acquisitions of Goods and Services 2021 of the Universidad Andina del Cusco, the same that amounts to a total of S/ 21,999,623.95 (Twenty-one million nine hundred ninety and nine thousand six hundred twenty-three with 95/100 soles).

9. Solicita aprobar el proponer a la Asamblea Universitaria la modificatoria del inciso h) de la Séptima Disposición Complementaria del Estatuto en la forma requerida por SUNEDU, modificación del Estatuto.

OFICIO N° 584-2020-VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» through a text message of the chat of the technological tool Google meet, it is agreed by unanimity to PROPOSE to the Asamblea Universitaria the modificatoria of the Statute Universitario in what corresponds to the literal h) of the Séptima Disposición Complementaria del Estatuto Universitario “h) Licenciado en Educación (con mención en la especialidad correspondiente). Así mismo INCLUIR in the cited Disposición Complementaria del Estatuto Universitario in the literal that corresponds “Asistente Social **” conforme se detalla a continuación:

TÍTULO XIV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

(...)

SÉPTIMA: La Universidad Andina del Cusco confiere a nombre de la Nación los títulos profesionales siguientes:

(...)

- h) LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA.
- i) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON LA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN FÍSICA.
- j) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON LA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL.
- k) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE LENGUA – LITERATURA Y EXTENSIÓN EDUCATIVA*
- l) LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: HISTORIA Y GEOGRAFÍA*
- m) LICENCIADO EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL*
- n) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA*
- o) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOLÓGICA*
- p) TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: LENGUA Y LITERATURA*
- q) LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA: COMPUTACIÓN*
- r) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN*
- s) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS NATURALES Y ECOLOGÍA*
- t) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN*
- u) LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA*
- v) LICENCIADO EN EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INICIAL*
- w) LICENCIADO EN EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN PRIMARIA*
- x) LICENCIADO EN EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD: COMERCIAL Y COMPUTACIÓN*
- y) LICENCIADO EN EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA*
- z) LICENCIADO EN EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD: CIENCIAS NATURALES*
- aa) LICENCIADO EN EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD: AGROPECUARIA*
- ab) ASISTENTE SOCIAL (*)

*En extinción (solo con fines de registro de grado y título en SUNEDU).

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 13:00 horas del cual doy fe.

Suscripción del Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 29 de diciembre de 2020

Fortunato Endara Mamani

9:01

Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales

9:01

Suscribo el acta

Ana Elizabeth Aguirre Abarca

9:01

Suscribo Acta

Manuel Marco Fernandez Garcia

9:01

Suscribo

Antonio Fredy Vengoa Zuñiga

9:01

Suscribo acta

Maria Antonieta Olivares Torre

9:01

Suscribo el acta

Ricardo Fernandez Lorenzo

9:01

Suscribo el acta.

Daisy Irene Nuñez Del Prado Bejar De Murillo

9:01

suscribo el acta

Herminia Callo Sanchez De Masias

9:01

Suscribo el acta

Emeterio Mendoza Bolivar

9:01

Suscribo el Acta

Jose Daniel Paliza Perez

9:04

Firmó el acta

Jose Hildebrando Diaz Torres

9:04

Doy fe de la suscripción del acta